Contrato

Entre la Abog. Liliana Benítez con C.I. N° 926.100, Directora General de Administración y Finanzas nombrada por Resolución Recursos Humanos/Presidencia N° 23/2010 de Fecha 23 de Febrero de 2010, que autoriza a firmar contratos de carácter Administrativo en representación del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACIÓN), domiciliada en la calle Zavalas Cue entre 2da. y 3ra., Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alejandro Guillermo Domínguez Wilson Smith, con Cédula de Identidad N° 657.882, en carácter de Director de la Empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios Escritos para la Justicia Electoral Ad Referéndum del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Contrato de Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios Escritos para la Justicia Electoral Ad Referéndum del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013 – LPN 34/2012".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo "A"- Lista de Servicios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de ***Gs. 400.110.125.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones Ciento Diez Mil Ciento Veinticinco), incluidos todos los impuestos.***
3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 247630.
3.3 La validez de la misma está sujeta a la partida Presupuestaria y Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 34/2012, convocado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, según Resolución Administrativa/Presidencia – UOC N° 104/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 05/2013.

Grafica y Editorial Intersudamericana SA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, es de ***Gs. 400.110.125.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones Ciento Diez Mil Ciento Veinticinco), incluidos todos los impuestos.***
5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con

Lic. Alejandro G. Domínguez Wilson-Smith

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será Desde la FIRMA del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, de conformidad con las leyes vigentes en todo el Territorio Nacional, en fecha 28 de Enero del 2013.

Gráfica y Editorial Intersudamericana SA

Por y en nombre del Proveedor Lic. Alejandro G. Domínguez Wilson-Smith
Firmado:
En capacidad de Director
En presencia del Director de la UOC

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Por y en nombre de la Contratante
Firmado:
En capacidad de Directora General de Administración y Finanzas
En presencia del Director de la UOC

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: Tribunal Superior de Justicia Electoral
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: No se aplica.*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Econ. Ulises Martínez Responsable de la Unidad Operativa de Contratación* Dirección: *Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo.* Ciudad: *Asunción , Paraguay* *Teléfono: 021- 6180434* *Fax: 021- 6180464* Dirección de correo electrónico: ulisesm@tsje.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizaran para este Llamado, y pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO SE APLICA.
CGC 13.1	Se tendrá en cuenta la fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:** **PR: Po [1 + 0,80 (S/So - 1)]** **Donde:** **PR:** Precio Reajustado **Po:** Precio Básico de la Oferta a ser reajustada **S:** Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trab de la fecha de vigencia de la variación de este índice **So:** Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trab a la fecha de apertura de ofertas • En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden. • El Proveedor presentara las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precio.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: sin anticipo. Las condiciones de pagos: se realizarán en guaraníes a crédito en forma mensual y se pagarán en un plazo no mayor de 60 días, EL PAGO ESTARA SUJETO A LA APROBACIÓN dentro de la partida 10 del Presupuesto General de la Nación, y PLAN FINACIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato de Adjudicación.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es después de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Gráfica y Editorial Intersudamericana SA

Lic. Alejandro Dominguez Wilson Smith

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CGC 15.1	*NO habrá un anticipo*
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: NINGUNO.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *5% del valor total del contrato.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: No se aplica.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO SE APLICA.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO SE APLICA.* Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **LA JEFATURA DE PRENSA realizara: LA REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN; SI EXISTIEREN ERRORES U OMISIONES EN LO SOLICITADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL, EN LA FORMA, DÍA Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, si la Convocante considera necesario realizar la Verificación, las mismas SERÁN VERIFICADAS POR DE LA INSTITUCIÓN.**
CGC 25.2	**Las inspecciones y pruebas se realizarán en: los servicios prestados que fueren realizados por los Oferentes adjudicados en forma incorrecta y no de acuerdo a los solicitado por la Convocante o no ajustándose a lo indicado a las especificaciones técnicas.**
CGC 26.1	El valor de las multas será: El valor de las multas será: por cada *0,50* % por semana es decir 2% mensual, **sobre el suministro del servicio en demora** hasta el monto máximo de la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, según en la CGC 16.1 de la Sección IV.
CGC 27.3	**El período de validez de la Garantía será hasta el 31 de Diciembre de 2013. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): según lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III** Suministros Requeridos **del PBC.**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *5* días hábiles.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. **2) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Lic. Alejandro G. Domínguez Wilson-Smith

Gráfica y Editorial Intersudamericana SA

PODER JUDICIAL

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO “A”

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 34/2012 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" -AD REFERENDUM 2013

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION							GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (LA NACION)	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT. MIN.	CANT. MAX	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	82101504-002	CONTRATACION DE SERRVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA LOS (PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DE OFERTAS), DURANTE 3 DIAS SEGUIDOS, CON UNA MEDIDA DE 8x12 CM,EN EL ANGULO INFERIOR IZQUIERDO EN LAS 3 PRIMERAS PAGINAS. DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO. * PAGINAS INDETERMINADAS. * COLOR: BLANCO Y NEGRO.	25	7	EVENTO	UNIDAD	2.572.000	18.004.000
2	82101504-002	CONTRATACION DE SERRVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA LOS (PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DE OFERTAS), DURANTE 3 DIAS SEGUIDOS, CON UNA MEDIDA DE 8x20 CM,EN EL ANGULO INFERIOR IZQUIERDO EN LAS 3 PRIMERAS PAGINAS. (PUBLICACION DEL ACTO DE CONVOCATORIA) * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO. * PAGINAS INDETERMINADAS. * COLOR: BLANCO Y NEGRO.	23	7	EVENTO	UNIDAD	4.287.000	30.009.000
3	82101504-002	CONTRATACION DE SERRVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA (PUBLICACION DE ACLARATORIAS) PARA EL TSJE. * CANTIDAD DE DIAS A PUBLICAR : TRES (3) DIAS * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES, MARTES Y MIERCOLES. *PAGINAS INDETERMINADAS. *COLOR : BLANCO Y NEGRO * TAMAÑO ESTIMADO: 8 CM BASE x 10 CM. DE ALTURA.	32	10	EVENTO	UNIDAD	1.863.000	18.630.000
4	82101504-002	CONTRATCION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA, PARA ESPACIOS RESERVADOS A LA OPINION PUBLICA, SOBRE ACLARATORIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, DURANTE 3 DIAS SEGUIDOS, CON UNA MEDIDA DE 15 CM DE ALTO x 20 CM DE ANCHO, EN EL ANGULO SUPERIOR O INFERIOR IZQUIERDO EN LAS 3 PRIMERAS PAGINAS. * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO * PAGINAS INDETERMINADAS * COLOR: BLANCO Y NEGRO.	12	3	EVENTO	UNIDAD	14.146.875	42.440.625
5	82101504-002	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA, PARA ESPACIOS RESERVADOS A LA OPINION PUBLICA, SOBRE ACLARATORIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, DURANTE 3 DIAS SEGUIDOS, PAGINA COMPLETA CON UNA MEDIDA DE 30x30 CM,EN LAS PRIMERAS 3 PAGINAS. * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO * PAGINAS INDETERMINADAS. * COLOR: BLANCO Y NEGRO. * SEGUN MUESTRA	11	4	EVENTO	UNIDAD	43.000.000	172.000.000
6	82101504-002	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA, PARA ESPACIOS RESERVADOS A LA OPINION PUBLICA, SOBRE ACLARATORIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, DURANTE 3 DIAS SEGUIDOS, PAGINA COMPLETA CON UNA MEDIDA DE 10 CM DE ALTO x 8 CM DE ANCHO,EN ANGULO INFERIOR IZQUIERDO EN LAS LAS 3 PRIMERAS PAGINAS. * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO. * PAGINAS INDETERMINADAS. * COLOR: BLANCO Y NEGRO. * SEGUN MUESTRA.	19	5	EVENTO	UNIDAD	3.772.500	18.862.500
7	82101504-002	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA (PUBLICACION DE RESOLUCION ELECTORALES) PARA EL TSJE. * CANTIDAD DE DIAS A PUBLICAR: TRES (3) DIAS. * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO, * PAGINAS INDETERMINADAS. * COLOR: BLANCO Y NEGRO. *TAMAÑO: 30 CM DE ALTO x 8 CM DE ANCHO. * SEGUN MUESTRA	25	8	EVENTO	UNIDAD	6.430.500	51.444.000
8	82101504-002	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA (PUBLICACION DE AVISOS) PARA EL TSJE. * CANTIDAD DE DIAS A PUBLICAR: DOS (2) DIAS. * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO, * PAGINAS INDETERMINADAS. * COLOR: BLANCO Y NEGRO. *TAMAÑO: 2 COLUMNAS x 15 CM	38	12	EVENTO	UNIDAD	2.283.750	27.405.000
9	82101504-002	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA (PUBLICACION DE AVISOS) PARA EL TSJE. * CANTIDAD DE DIAS A PUBLICAR: DOS (2) DIAS. * DIAS DE PUBLICACION: DE LUNES A DOMINGO, * PAGINAS INDETERMINADAS. * COLOR: BLANCO Y NEGRO. *TAMAÑO: 2 COLUMNAS x 10 CM	43	14	EVENTO	UNIDAD	1.522.500	21.315.000
TOTAL								400.110.125

Gráfica y Editorial Intersudamericana SA

Lic. Alejandro G. Domínguez Wilson-Sm...

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.